

Valledupar, 13 de febrero de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez informándole que, se recibió el presente proceso del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2015-00402-00
DEMANDANTE: EDELMIRO DE LAS MERCEDES MEJIA MURGAS
DEMANDADO: HOSPITAL EL SOCORRO DE SAN DIEGO CESAR

Valledupar, 20 de febrero de 2023

A U T O:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 08 de noviembre de 2021, que confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

Inclúyanse cómo Agencias en derecho la suma de \$8.080.644, que corresponden al 8% de las condenas impuestas incrementado 1SMLMV por el reconocimiento de obligaciones de hacer, de conformidad con el Capítulo II del Acuerdo 1887/03.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: NDavid

